

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA ■ ■ FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 — Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad.—Los traslados.—Oposiciones libres.—Una circular importante. Francia no autoriza dialectos en las Escuelas.—Señalamiento de etapas.—Certamen pedagógico-social de Guernica.

Contestaciones al cuestionario de oposiciones: **Música.**

Para los opositores: Ejercicios de Álgebra.

Maestros y bachilleres: Estudios para ambos grados y conmutación de asignaturas.

Divagaciones metodológicas: La Geografía descriptiva en la Escuela.

Notas esperantistas: El esperanto en Bulgaria.

Relación de opositores a Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

Oposiciones restringidas.

Nombramientos.

Escuelas vacantes.

Sección oficial.—Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general.

Crónica general y anuncios.

CARTILLAS PEDAGOGICAS

Forman unos tomos de 32 ó 64 páginas, y constituyen la «Biblioteca del maestro» más moderna, instructiva y económica publicada. Han sido puestas a la venta:

	Pesetas
1-2. <i>El campo escolar agrícola</i> , por Agustín Nogués.....	1,00
3. <i>Don Andrés Manjón</i> , por Ezequiel Solana.....	0,50
4. <i>Decroly</i> , por Sidonio Pintado.....	0,50
5. <i>El maestro francés</i> , por E. Collete.....	0,50
6. <i>Las colonias escolares</i> , por Sidonio Pintado.....	0,50
7. <i>Jorge Kerschensteiner</i> , por Rodolfo Tomás Samper.....	0,50
8. <i>El maestro suizo</i> , por E. Duvillard.....	0,50
9. <i>Colaboración de los maestros en la orientación profesional</i> , por José Ballester.....	0,50
10. <i>Disciplina escolar</i> , por J. Salvador Artiga.....	0,50
11. <i>Orientaciones para la enseñanza de la Geografía</i> , por José María Azpeurrutia.....	0,50
12. <i>Concepción Arenal y la educación</i> , por Eladio García.....	0,50
13-14. <i>Las escuelas graduadas</i> , por Victoriano F. Ascarza.....	1,00
15. <i>La educación y las profesiones femeninas</i> , por Leonor Serrano...	0,50
16. <i>Tribunales para niños</i> , por G. Manrique de Lara.....	0,50
17. <i>La escuela única</i> , por Antonio García Martín.....	0,50

LECTURAS ESTIMULANTES

INVENCIONES E INVENTORES

POR

Don Ezequiel Solana

Páginas dedicadas a los niños más adelantados de las Escuelas primarias y a los alumnos de las clases de adultos, con los datos más recientes en todas las materias. Libro indispensable en toda Escuela. Ningún Maestro puede dispensarse de poseer un ejemplar para sus explicaciones.

PRECIO: 1,25 PESETAS

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

DE ACTUALIDAD

Los traslados.—Completamos hoy la publicación de los nombramientos de Maestros correspondientes a los cuatro primeros turnos del Escalafón, es decir, reintegro, traslado forzoso, traslado por consortes y traslado voluntario.

Preparados estaban íntegramente para nuestro número anterior, pero al proceder al ajuste, aunque dimos 32 páginas, fueron insuficientes. Hoy damos también 32 para insertar nuestras amplias, completas y rápidas informaciones. Como dijimos al tratar de los nombramientos de Maestras, tienen éstos carácter provisional durante quince días, y los que se crean postergados pueden reclamar por conducto de las Secciones administrativas.

Aconsejamos mucha prudencia en las reclamaciones, pues, a veces, se fundan en rumores, en datos erróneos, etc., y viene la negativa o desestimación, con lo cual el reclamante ha perdido tiempo y dinero, y la confirmación de los nombramientos que correspondan se retrasa.

—Examinando la lista que hoy publicamos, llama la atención el enorme número de plazas que quedan desiertas, las cuales habrán de darse algún día a los opositores. A éstos aludimos exclusivamente, pues tratándose de varones, la lista de los interinos quedó agotada.

Suponemos que los pocos nombramientos de opositores que quedan pendientes se harán inmediatamente; pero aun así quedarán desiertas o sin proveer muchísimas plazas. ¿Qué ha de hacerse con ellas? Como dentro de pocos días no habrá aspirantes varones pendientes de colocación, salvo los que vengan de reintegro, esas plazas, si otra cosa no se dispone, seguirán vacantes o desempeñadas por interinos muchos meses. Y nosotros preguntamos: ¿por qué no han de pasar por los turnos ordinarios nuevamente, con el sistema actual?

Si algunos o muchos Maestros en ejercicio no han solicitado, es precisamente porque ignoraban que tales vacantes habían de producirse. Con el procedimiento antiguo de solicitar a bulto no acertaron a pedir esas vacantes muchos que ahora las desean. Hay entre ellas para

aspirantes de los dos Escalafones, y seguramente se haría un gran beneficio a muchos anunciándolas. Con ello, además, no se perjudicaría a los futuros aspirantes de las listas de opositores. Ninguna plaza, en número, se les restaría.

Los que ocuparan esas vacantes dejarían otras, de suerte que no habría perjuicio alguno para ellos.

Sometemos la propuesta al estudio de las autoridades por lo que afecta a los Maestros, pues ello no es aplicable a las Maestras, por no existir aspirantes sin colocar en las listas de opositoras y de interinas.

—La «Gaceta» del día 21 ha publicado los nombramientos de Maestras por los cuatro primeros turnos de traslado, que nosotros publicamos el día 17 del actual.

En la «Gaceta» aparece doña Francisca Vaquer, alta en el Escalafón, nombrada para la Escuela de Randa, Alga da (Baleares), con posesión de 23-5-23. El plazo de quince días para las reclamaciones termina el día 5 de septiembre próximo.



Oposiciones libres. — Insertamos hoy otra buena tanda de opositores para que cada uno vaya conociendo el número de sus competidores en cada Rectorado, y si le falta algún requisito en el expediente.

A propósito de estas faltas, repetiremos lo que ya hemos dicho en números anteriores. No se admiten aquí nuevos documentos, ni reintegros. Hecha la lista de cada Rectorado, se forma un paquete con los expedientes de cada distrito para remitirlo en su día a los tribunales.

La incorporación de los nuevos documentos obligaría a deshacer, reformar, etcétera, ese trabajo, y se ha determinado que se haga ante cada tribunal. Esto no causará ningún perjuicio a los interesados, sino que les da mayores facilidades. Ténganlo en cuenta.

—Por la misma causa, no admiten tampoco cambios de rectorados. A nosotros han acudido algunos opositores para que se les cambiase el distrito universitario

donde querían hacer los ejercicios. No ha sido posible. Cada uno está ya encasillado en el Rectorado que él mismo ha pedido, y en él hará los ejercicios.

—Hemos recibido, en estos días, muchas cartas apoyando la idea de que los ejercicios escritos se hagan en días sucesivos. Piden esto principalmente los que desempeñan ya Escuela y quieren pasar al primer Escalafón; los que están sirviendo interinamente, los de escasos recursos que no pueden — nos dicen — hacer muchos viajes a la capital correspondiente, ni permanecer en ella largo tiempo.

Nosotros desearíamos que se diese gusto a todos, pero vemos que no va a ser posible. Hemos expuesto imparcialmente las ideas y razones de unos y otros, y la autoridad resolverá seguramente lo que estime más justo.

—Hay, como es natural, mucha expectación por conocer los tribunales, y en este sentido recibimos muchas preguntas. Sólo podemos contestar que hasta la fecha no hay absolutamente nada, y cuantos rumores circulen en sentido contrario son infundados.

Y nada puede haber todavía, por dos razones poderosas. Es la primera que han de seguir a la publicación de las listas de opositores, y de éstas quedan todavía muchísimas por publicar; en la «Gaceta» faltan casi todas. Es la segunda razón que el ilustre subsecretario de Instrucción pública ha estado ausente en las semanas pasadas, y en su ausencia nada había ni podía hacerse.

Con estas dos razones quedarán convencidos nuestros lectores. Cuando haya algo lo publicaremos inmediatamente. Los hechos habrán ya demostrado a los aspirantes que no tienen que molestarse en preguntar nada, pues todo, y sin el menor retraso, se dice en el periódico.



Una circular importante.—Lo es la publicada recientemente por el gobernador civil de Albacete, D. Alfonso de Lara y de Mena, estimulando en los Ayuntamientos de aquella provincia el interés por la creación de tantas Escuelas como hacen falta, de conformidad con la ley de 1857.

Revélase en tal circular un gran amor

a la causa de la cultura primaria, de la que—según referencias—ha hecho motivo principal de sus desempeños el referido gobernador, que ostenta con orgullo el título de Maestro nacional.

Felicitemos por todo ello al señor de Lara y de Mena, a quien enviamos nuestro más caluroso aplauso, y felicitamos al Magisterio de la provincia de Albacete por contar con una primera autoridad de tan relevantes condiciones.



Francia no autoriza dialectos en las Escuelas.—En telegramas de París, que publica nuestra Prensa diaria, se lee que varios grupos regionalistas han pedido de nuevo al ministro de Instrucción pública que autorice a los Maestros de instrucción el empleo de los idiomas locales (vasco, breton, gascón, languedoc, etc.) para la enseñanza en las Escuelas primarias.

Monsieur de Monzie con este motivo ha dirigido a los Rectores una larga circular, en la cual, después de estudiar la cuestión en su aspecto histórico, estima que no debe acceder a las peticiones de los Congresos regionalistas, con el fin de no alentar las divisiones lingüísticas.

«Francia—dice—, por unida que esté no lo está nunca demasiado.

La enseñanza de los dialectos—termina diciendo el ministro—deberá considerarse como un lujo.»

Recomienda a los Rectores que hagan valer y señalen los trabajos que lo merezcan de los Maestros sobre temas de regionalismo. Bueno será que tomen nota del acuerdo los regionalistas españoles.



Señalamiento de dietas.—Por decreto publicado ayer en la «Gaceta» se conceden las siguientes dietas a los señores que forman la Delegación española que acudirá a la Asamblea de la Sociedad de Naciones, que comenzará el día 7 de septiembre próximo:

Al Excmo. Sr. D. José Quiñones de León, embajador de Su Majestad en París, representante de España en el Consejo de la Sociedad de las Naciones, delegado, 150 pesetas diarias; al excelentísimo señor D. Emilio de Palacios y Faú, ministro plenipotenciario de Su Majestad en Berna, delegado, 125; al excelentísimo

tísimo Sr. D. Cristobal Botella y Gómez de Bonilla, abogado consultor en la Embajada de S. M. en París, delegado suplente, 125; al excelentísimo señor don Eduardo Cobián y Fernández de Córroba, delegado suplente, 125; al ilustrísimo señor D. Leopoldo Palacios y Mori, delegado suplente, 80; al Sr. D. José Mangas y Messía, catedrático de la Universidad Central, delegado suplente, 80; al excelentísimo Sr. D. José Pérez Balsera y López de Zárate, ministro residente, jefe de la Oficina española de la Sociedad de las Naciones, consejero técnico, 80; a D. Julio Casares, jefe de la Interpretación de Lenguas del ministerio de Estado, consejero técnico, 80; a D. Carlos de la Huerta y Avial, secretario de primera clase en la Embajada de Su Majestad en París, secretario, 80; a don Alberto de la Torre, marqués de la Torre, secretario adjunto a la representación de España en el Consejo de la Sociedad de las Naciones, 80; a D. Alvaro Maldonado y Lñán, secretario de segunda clase en la Oficina española de la Sociedad de las Naciones, 80; a D. Luis

Sánchez y Sanz, oficial primero del ministerio de Estado, 60; a la señorita Elena Potty, secretaria mecanógrafa de la representación de España en el Consejo de la Sociedad de las Naciones, 60; y a D. Juan Arenzana y Chinchilla, cónsul de primera clase en Ginebra, 50.

Además, percibirán un viático de 0,50 pesetas por cada kilómetro que tengan que recorrer para trasladarse a Ginebra—lugar donde se verificará la Asamblea—y para regresar a su punto de partida.



Certamen pedagógico-social de Guernica.—Terminado el plazo de admisión de los trabajos científico-literarios que aspiran a premio en este certamen, ha sido designado para calificarlos el siguiente jurado:

Presidente, D. Alvaro López Núñez; y vocales, D. Carmelo de Echegaray, don Juan Zaragüeta, señorita Micaela Díaz de Rabaneda, D. Ramón de Olascoaga, D. Pedro Zufía y D. Higinio Pérez Vergara.

DIDÁCTICA PEDAGÓGICA

Volumen de 600 páginas; segunda parte del

CURSO COMPLETO DE PEDAGOGIA

por

Don Ezequiel Solana



Trátase en este libro de la Metodología general con los principios fundamentales de la enseñanza, y trátase más por extenso de la Metodología especial, objeto e importancia de cada materia, reglas para su enseñanza, marcha que debe seguirse en las lecciones y procedimientos especiales que pueden aplicarse.

Libro utilísimo para los ejercicios escrito y práctico de las oposiciones a Escuelas.

Precio: CINCO pesetas ejemplar.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Segundo Tribunal para Maestras

De acuerdo con lo dispuesto en la Real orden dictada en junio último por la Superioridad, el Tribunal de las oposiciones restringidas de Maestras (segundo grupo) reanudará su actuación a primeros del próximo mes de septiembre, con el fin de disponer la realización de los ejercicios prácticos que exigen las Reales órdenes que reglamentan estas oposiciones.

Para la ejecución de los ejercicios mencionados, el Tribunal ha acordado ordenar a las opositoras por el número total de puntos obtenidos en los ejercicios anteriores, y en igualdad de circunstancias por el número que cada una tiene en el Escalafón general. Aquellas señoras opositoras que no han consignado su número del Escalafón en ninguno de los documentos que obran en poder del Tribunal, han sido colocadas las últimas del grupo a que pertenecen por su puntuación. El Tribunal ruega a todas las opositoras que procuren conocer exactamente este dato, que se exigirá en los escritos que van a realizarse.

El conjunto de opositoras se ha dividido en grupos de seis, de los cuales se convoca, para actuar durante la segunda quincena de septiembre, a los cuatro primeros, formados por las opositoras cuyos nombres siguen:

Primer grupo: Doña Teófila Berdonces, doña Magdalena Carbonell, doña Elisea López Velasco, doña Carmen Alella, doña Luz Lafuente y doña María Carmen Minguillón.

Segundo grupo: Doña Dolores Batller, doña Carmen Minteguiaya, doña Isabel Niño, doña Monserrat Salvio, doña Amparo Mendico y doña Antonia Caamaño.

Tercer grupo: Doña Brígida Andiarrena, doña Carmen Batller, doña Florentina Torre Ojeda, doña Cirila Llarena, doña María Betancort y doña Evarista Peralas.

Cuarto grupo: Doña María Niño, doña Asunción Pérez, doña Justa Fraire, doña Antonia Escribano, doña María Guadalupe Martín y doña Magdalena Sesma.

Estos ejercicios prácticos darán comienzo el 16 de septiembre, en las condiciones que se fijarán en el tablón de

anuncios de la Universidad Central el 10 del mismo mes.

Después de dicho día 10 serán entregados a las señoras opositoras los respectivos volantes y cuestionarios a que se refiere el artículo 5.º de la Real orden de 21 de noviembre de 1924.

Madrid, 16 de agosto de 1925.—La Secretaria del Tribunal, A. ASEURI Y BEVIA.—(Gaceta 20 agosto.)

Con el anterior anuncio del Tribunal, no se publica la lista de las opositoras por orden de puntuación, y como esto es de mucho interés para las aprobadas, hemos buscado nosotros los datos de puntuación que publicamos, y los números del Escalafón, formando una lista que damos a continuación. Habrá que hacer en ella algunas modificaciones, porque tuvimos las mismas dificultades que el Tribunal por faltar varios números del Escalafón, pero podrá servir de norma a las opositoras para calcular su situación.

Lista de opositoras por orden de puntuación

- 1, Teófila Berdonés Jiménez, 61 mas 56 total 117; número en el Escalafón 3.318.
- 2, Magdalena Carbonell, 46, 63, 109; número 6.411.
- 3, Elisa López, 48, 58, 106; núm. 2.945.
- 4, Carmen Abela, 51, 48, 99.
- 5, Luz Lafuente, 55, 44, 99; núm. 6.261.
- 6, María del Carmen Minguillón, 105, 96; núm. 4.917.
- 7, Dolores Batller, 49, 46, 95; número 3.467.
- 8, Carmen Mintiguiana, 37, 58, 95.
- 9, Isabel Niño, 45, 50, 95; núm. 5.005.
- 10, Monserrat Salvio, 44, 50, 94; número 3.065.
- 11, Amparo Mendico, 48, 46, 94; número 5.029.
- 12, Antonia Caamaño, 45, 49, 94.
- 13, Rosario Solá, 37, 57, 94; núm. 4.390.
- 14, Brígida Andiarrena, 38, 55, 93; número 2.629.
- 15, Carmen Batller, 47, 46, 93; número 3.076.
- 16, Florentina Torre, 44, 49, 93; número 3.383.

- 17, Cinta Pilar Llarena, 42, 50, 92; número 4.121.
- 18, Evarista Perales, 46, 45, 91; número 5.258.
- 19, María Niño, 41, 50, 91; núm. 6.325.
- 20, Asunción Pérez, 37, 54, 91; número 6.433.
- 21, Justa Freire, 47, 44, 91; núm. 6.539.
- 22, María Betancout, 44, 47, 91; número 6.887.
- 23, Antonia Escribano, 39, 52, 91; número 7.393.
- 24, María Guadalupe Martín, 38, 53, 91; número 7.530.
- 25, Magdalena Sesma, 52, 38, 90.
- 26, Elisa Darías, 40, 50, 90; núm. 5.292.
- 27, Concepción Sáinz, 39, 50, 89; número 7.370.
- 28, María Balbín, 34, 49, 88; núm. 3.173.
- 29, Elvira Liébana, 39, 49, 88; número 4.998.
- 30, Jovita Coloma, 40, 48, 88; número 7.441.
- 31, Francisca Ferrer, 45, 42, 87; número 3.855.
- 32, María del Pilar Regalado, 36, 51, 87; núm. 3.703.
- 33, Catalina Calderón, 38, 49, 87.
- 34, Nieves Boqueta, 47, 39, 86; número 3.496.
- 35, Pilar Pablo, 40, 46, 86; núm. 3.512.
- 36, Matilde López, 37, 49, 86; número 5.006.
- 37, Amparo Llarena, 38, 48, 86; número 6.400.
- 38, Teresa Carmén Sánchez, 41, 45, 86; número 6.507.
- 39, Clara Villanueva, 45, 40, 85; número 4.024.
- 40, Consolación Aleixandre, 47, 38, 85; número 5.447.
- 41, P. Margarita Blanco, 39, 46, 85; número 6.386.
- 42, Amelia Martín, 40, 45, 85; número 6.549.
- 43, Isabel Torres, 40, 45, 85; núm. 6.721.
- 44, Josefina Alvarez, 39, 46, 85; número 7.451.
- 45, María Mercedes Vázquez, 42, 43, 85; número 7.706.
- 46, Consuelo Algora, 38, 47, 85.
- 47, Concepción Bertomeu, 40, 44, 84; número 3.284.
- 48, Matilde Díaz, 36, 48, 84; núm. 6.071.
- 49, María del Carmen González, 38, 46, 84; núm. 6.388.
- 50, Eustasia Guerrero, 36, 48, 84; número 6.671.
- 51, Isabel Torre, 45, 39, 84; núm. 7.293.
- 52, Pilar Montero, 36, 47, 83; número 4.903.
- 53, Ignacia Flores, 36, 47, 83; número 5.242.
- 54, Luisa Sánchez, 37, 46, 83; número 6.125.
- 55, Concepción Cortés, 40, 43, 83; número 6.472.
- 56, Esperanza Rubio, 38, 45, 83.
- 57, Angela Villoria, 37, 48, 83.
- 58, Felicidad Cortés, 38, 45, 83.
- 59, Inocencia Martínez, 36, 46, 82; número 3.420.
- 60, Emilia Asenjo, 39, 43, 82; núm. 3.836.
- 61, Francisca Ortiz, 38, 44, 82; número 5.041.
- 62, Amparo Jiménez, 36, 46, 82; número 6.238.
- 63, María C. P. Bondía, 46, 36, 82; número 7.425.
- 64, Nieves Angulo, 38, 44, 82.
- 65, Natividad Busquet, 36, 45, 81; número 2.981.
- 66, Piedad Palacios, 37, 44, 81; número 3.698.
- 67, Carmen Lecha, 45, 36, 81; núm. 3.716.
- 68, Andresa Sánchez, 39, 42, 81; número 4.976.
- 69, Delfina Ortiz, 39, 42, 81; núm. 5.392.
- 70, Carmen Marcos, 37, 44, 81; número 7.719.
- 71, Consolación Cendrero, 38, 42, 80; número 4.083.
- 72, Martina Echarri, 38, 42, 80; número 4.945.
- 73, María Herrera, 37, 43, 80; número 5.435.
- 74, Enriqueta Barba, 36, 44, 80.
- 75, Eloisa Vidaña, 37, 43, 80; núm. 6.238.
- 76, Francisca Arroyo, 38, 42, 80; número 6.475.
- 77, Manuela López, 36, 44, 80; número 6.652.
- 78, Agustina Muruzábal, 40, 40, 80; número 7.028.
- 79, Dominica Ariz, 44, 36, 80; núm. 7.068.
- 80, Carmen Ruiz, 38, 42, 80; omitida.
- 81, Mercedes Alvarez, 40, 39, 79; número 2.966.
- 82, Trinidad Sánchez, 34, 45, 79; número 3.313.
- 83, María Oria, 37, 42, 79; núm. 4.996.
- 84, Asunción Santa Inés, 36, 43, 79; número 6.421.
- 85, María Cruz Comas, 37, 42, 79; número 6.727.

- 86, María Paz Barbero, 42, 36, 78; número 2.787.
- 87, María Muñoz, 36, 42, 78; número 3.105.
- 88, Cándida Martín, 42, 36, 78.
- 89, Luisa Rodríguez, 39, 39, 78; número 6.256.
- 90, Desamparados Pastor, 40, 38, 78; número 6.417.
- 91, Ana Albert, 39, 39, 78; núm. 6.782.
- 92, Concepción Escudero, 38, 40, 78; número 7.438.
- 93, Francisca Martín, 41, 36, 77; número 3.128.
- 94, Isabel Redondo, 40, 37, 77; número 6.257.
- 95, Ester González, 38, 39, 77; número 6.305.
- 96, Alicia Pérez, 38, 39, 77; núm. 6.461.
- 97, Ester Elías, 38, 39, 77; núm. 7.039.
- 98, Vicenta Valle, 36, 41, 77; núm. 7.303.
- 99, Cristina Contreras, 36, 41, 77; número 7.533.
- 100, Virgilia Gómez, 37, 40, 77; número 7.643.
- 101, Juana Aguila, 40, 36, 76; número 2.731.
- 102, María Alegría Pérez, 36, 40, 76; número 2.815.
- 103, Ana Font, 39, 37, 76; núm. 2.836.
- 104, María Encarnación González, 39, 37, 76; núm. 3.257.
- 105, Rosa Díaz, 36, 40, 76; núm. 6.345.
- 106, Amalia Muñoz, 37, 39, 76.
- 107, Isabel Talavera, 37, 39, 76; número 7.589.
- 108, Araceli S. José, 38, 38, 76; número 7.739.
- 109, Francisca Sanchís, 36, 40, 76.
- 110, Dolores García, 38, 37, 75; número 3.536.
- 111, Juana Elordí, 37, 38, 75; número 4.989.
- 112, Manuela Lois, 37, 38, 75; número 6.173.
- 113, Dolores Ballesteros, 39, 36, 75; número 6.179.
- 114, Pilar Pastor, 36, 39, 75; número 7.645.
- 115, Petra Prada, 39, 36, 75; núm. 7.647.
- 116, Teresa Pizá, 37, 38, 75; núm. 7.793.
- 117, Aurea Calvo, 37, 38, 75.
- 118, Pilar Moreno, 39, 36, 75.
- 119, Adoración Salinas, 38, 37, 75.
- 120, Adelaída Caballero, 37, 38, 75.
- 121, Soledad Bexa, 36, 39, 75.
- 122, Lucía Caicedo, 37, 37, 74; número 2.365.
- 123, Enriqueta Mos, 38, 36, 74; número 2.813.
- 124, Francisca Castela, 37, 37, 74; número 6.468.
- 125, Angela Mateo, 37, 37, 74; número 6.539.
- 126, Carmen Moreno, 37, 37, 74; número 6.724.
- 127, María Semper, 36, 38, 74; número 6.750.
- 128, Elena Barcenillas, 36, 38, 74; número 7.004.
- 129, Rosario Vega Ruiz, 36, 38, 74; número 7.649.
- 130, Purificación Novás, 37, 36, 73; número 3.022.
- 131, María Luisa Perote, 37, 36, 73; número 4.995.
- 132, Emiliana Aguirregomezcorta, 37, 36, 73; núm. 6.683.
- 133, Carmen Serrano, 37, 36, 73; número 6.743.
- 134, Nicolasa Maestroarena, 36, 37, 73; número 7.019.
- 135, Obdulia Rodríguez, 37, 36, 73; número 7.707.
- 136, Valentina Oro, 36, 37, 73.
- 137, Adela Revilla, 36, 36, 72; número 3.300.
- 138, Angela Villafría, 36, 36, 72; número 5.011.
- 139, Paulina Fernández, 36, 36, 72; número 6.491.
- 140, Antonia González, 36, 36, 72; número 6.910.
- 141, Emilia Zuasti, 36, 36, 72; número 7.021.
- 142, Julia García, 36, 36, 72; número 7.534.
- 143, María González, 36, 36, 72.

Tratado elemental de ÁLGEBRA

POR

D. Victoriano F. Ascarza.

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 252 páginas.

Ejemplar, 5,00 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS POR LOS CUATRO PRIMEROS TURNOS

Advertencia: Hemos dado en nuestro número anterior (página 459) relación de los nombramientos provisionales de Maestros, correspondientes a la vacante del presente año; pero al ajustar el número, a pesar de las 32 páginas, nos vimos obligados a retirar, después de compuesta, una parte de la relación correspondiente a las vacantes del primer semestre por falta de espacio; terminamos hoy la referida lista, que es la siguiente:

- 253, León González, para Colmenares (Dehesa-Motejo) (Palencia); 1-9-921.
 3.249, Baltasar Revilla, para Santibáñez de la Peña (Respenda) (Palencia); 1-7-913.
 Alta, Donato Martínez, para Villapun Santervás-Vega) (Palencia); 26-12-924.
 6.689, Gabriel Tojo, para Santa María (Pontevedra); 1-3-918.
 Alta, Luciano Rodríguez, para Cruces (Carbia) (Pontevedra); 10-6-924.
 Alta, Jesús Pérez, para Santa Cristina (Vilaboa) (Pontevedra); 10-11-923.
 8.200, José Castro, para Vilaboa (Pontevedra); 9-11-916.
 4.197, Herminio Lino, para Oniego (Carbia) (Pontevedra); 2-4-920.
 5.841, Fabián Payán, para Miranda de Castañar, unitaria núm. 1 (Salamanca); 3-8-921.
 Alta, Francisco Alonso, para Peñacaballera (Salamanca); 23-12-918.
 5.394, Dictinio González, para Santander (Sardinero); 1-1-920.
 2.603, Lorenzo Moroso, para Villaescusa (Enmedio) (Santander); 1-9-918.
 Alta, José Cipriano Herrera, para Villayuso (Cieza) (Santander); 20-3-923.
 4.065, Vicente Deltoro, para Artílaga (Secuinta) (Tarragona); 12-10-19.
 2.328, Juan Viñés, para Falset (D. g.) (Tarragona); 1-4-25 (localidad).
 3.727, Lucas Daniel, para Falset (S. g.) (Tarragona); 17-2-916.
 7.872, Adolfo Santiresi, para Falset (Sección graduada) (Tarragona); 27-9-19.
 4.115, Alfredo Benavent, para Milá (Tarragona); 1-2-920.
 2.973, Juan Pere Lloré, para Villanueva de Prados (Tarragona); 20-1-921.
 Alta, José Adán Amorós, para Montalbán (S. g.) (Teruel); 1-11-21.

- 5.310, Anastasio Lanzuela, para Vivel del Río, unitaria (Teruel); 1-9-921.
 4.801, José J. Fayos Rodi, para Cabra de Mora, unitaria (Teruel); 21-9-21.
 8.827, José Cámara, para Pulgar, unitaria (Toledo); 1-11-921.
 6.080, Paulino Jarabo, para Carlet (Valencia); 1-12-903.
 Alta, Rafael Pérez, para Requena (Valencia); 19-5-923.
 6.269, Constantino Jiménez, para Petres (Valencia); 1-10-917.
 2.662, Feliciano Moncholí, para Alberique (D. g.) (Valencia); 1-9-921.
 5.572, Francisco Molina, para Alberique (D. g.) (Valencia); 1-5-16.
 2.399, Avelino Claudio V., para Sedavi (Valencia); 13-4-16.
 3.395, Rosendo Monti, para Valencia (D. g.) Plaza Portal Nuevo (Valencia); 23-4-915.
 Omitido, José María Millor Fita, para Oset-Andilla (Valencia); 1-9-921.
 2.443, Carlos Gómez Aznar, para Pinet, unitaria (Valencia); 14-6-917.
 8.369, Florencio Figueira, para Araño (Rianjo) (La Coruña); 1-10-20.
 8.222, Elisardo Suárez, para Biño (Malpica) (La Coruña); 1-8-21.
 8.401, José Salgado Fernández, para Miño, 2.ª (Coruña); 1-10-20.
 4.054, Camilo Veiga Fernández, para Ouces (Coruña); 1-9-21.
 6.995, Florencio Fernández Frondos, para Pindo (Coruña); 1-9-21.
 7.772, Federico Yuste Biasco, para San Claudio (Coruña); 1-9-21.
 4.329, Enrique Sobral Mellid, para Lestelle (Coruña); 15-6-20.
 2.968, Emilio Velilla Aliondo, para Figueruelas (Zaragoza); 1-9-21.
 5.292, Manuel Mayor Pérez, para Borja, Dirección graduada, núm. 1 (Zaragoza); 7-4-16.
 5.616, Lorenzo Lozano Petrola, para La Muela (Zaragoza); 1-9-21.
 Alta, Jesús Moreno Fraguas, para Bijuesca (Zaragoza); 10-6-24.
 1.618, Valentín Ferrado Polo, para Alcalá de Moncayo (Zaragoza); 1-9-18.
 1.043, Isidoro Serrano Felius, para Zaragoza, Sección graduada, P. N.; 1-9-21.
 4.793, Felina García P. Regadera, para Rebollar (Soria); 20-9-21.

1.851, Juan Delgado Pérez, para Quintanar de Gormaz (Soria); 6-1-11.

Alta, Esteban Roncal Marqueta, para Vinuesa (Soria); 1-11-14.

4.910, Deogracias Navas Carnicero, para Soria, beneficencia; 16-3-906.

3.439, Antonino de Frías Frías, para Soria, Sección graduada; 18-7-909.

5.182, Federico Huertas Martín, para Moreruela de Tábara (Zamora); 1-9-19.

6.399, Pedro Cano Martínez, para Santibáñez de Vidriales (Zamora); 23-8-15.

3.597, Valeriano Juárez Valdueza, para San Román del Valle (Zamora); 1-10-19.

2.406, Filiberto Bollo Castaño, para Fresno de la Carballeda (Zamora); 1-9-19.

3.471, Clemente de Ros Ortega, para Torregutiérrez (Segovia); 23-12-18.

Alta, Jesús Aragonés Gilsanz, para Orejana (Segovia); 27-1-23.

Alta, Aurelio Pérez Colina, para Aldeanueva del Codonal (Segovia); 20-3-21.

3.234, Tomás Sanz Martín, para Aldea Real (Segovia); 1-9-21.

Alta, Daniel Cristóbal Pedrazuela, para Santa María la Real de Nieva (Segovia); 1-6-18.

7.159, M. Florencio Ortega Martínez, para Alcalá de Guadaíra, núm. 1 (Sevilla); 1-8-18.

2.848, Manuel Rincón Alvarez, para Puebla de Cazalla, núm. 2 (Sevilla); 1-8-1921.

2.213, Agapito de la Cruz López Robles, para Teija, Sección graduada (Sevilla); 1-9-21.

Alta, Agustín Pérez Carrión, para Ecija, Sección graduada (Sevilla); 21-3-23.

8.681, Juan Barragán Avila, para Cazalla de la Sierra (Sevilla); 15-9-21.

7.213, Fernando Minero Real, para Castillo de las Guardas (Sevilla); 1-9-21.

2.630, Angel Pérez Gómez, para Almajano (Soria); 1-4-20.

925, Timoteo Hernández del Castillo, para Los Rábanos (Soria); 1-9-18.

Alta, Luis Boillos Delgado, para La Mallona (Soria); 1-3-23.

4.732, Simeón del Río Jiménez, para Piquera de San Esteban (Soria); 1-8-21.

4.588, Demetrio Oca Sahagún, para Arrázola (Vizcaya); 25-2-21.

900, Gabriel de Tanazuaga Otaolarruchi, para Viáñez-Carranza (Vizcaya); 1-9-1919.

3.920, Eladio Martínez Turumbay, para Lezuza (Vizcaya); 1-9-19.

Alta, Ezequiel de Abia Ortega, para Río seco (Vizcaya); 10-6-24.

6.530, Juan Francisco del Río Tomás, para Sestao (Vizcaya); 3-1-16.

Plazas vacantes desiertas que se adjudicarán oportunamente por el quinto turno.

San Román de Campero (Alava), Ocaña (Almería), Villafraquesa (Alicante), Bédar (Almería), Muñotello (Ávila), San Lorenzo, San Juan (Baleares); Terrazos las Vegas (Burgos), Brieva de Juarros (ídem), Población de Arriba (ídem), Quintanilla Caberrojás (ídem), Cubilla, Puente Sierra Tobalina (ídem), Fuentedey (ídem), Garganchón (ídem), Tordomar (ídem), Villasur de Herreros (ídem), Belén (Cáceres), Torre-Alhaquime (Cádiz), Pozuelos de Calatrava (Ciudad Real), Posadilla, Fuenteovejuna (Córdoba), Reillo (Cuenca), Caraballa (ídem), Horcajo de Santiago (ídem), Beaumud (ídem), Viladonja (Gerona), Motos Guadalajara, Pareja (ídem), Málaga del Fresno (ídem), Mochales (ídem), Legazpia (Guipúzcoa), Rosal de la Frontera (Huelva), Cartaya, aux. (ídem); Bielsa (Huesca), Used y Vara (ídem), Escartín (ídem). Lopera, número 1 (Jaén), Villardompardo (ídem), Villasanta (León), Villagor (ídem), Bárcena del Río (ídem), Sorbeda (ídem), Ferreras del Puerto (ídem), San Martín de Terceja (ídem), Balboa (ídem), Tejeira (ídem), La Faba (ídem), Paradela de Arriba (ídem), Penoselo (ídem), Moreda (ídem), Redipollos (ídem), Bellmunt (Lérida), Plá de San Tirs (ídem), Sorpe (ídem), Valencia de Arco (ídem), Coll (ídem), Gramos (ídem), Talltendre (ídem), San Martí (ídem), Cobet (ídem), Cornellana (ídem), Esterri de Cordós (ídem), Adrahent (ídem), Ververde (Canarias), Ider (Lugo), Nespereira-Alfoz (ídem), Lomba-Alfoz (ídem), Ribela-Foz (ídem), Cristo de Adellau (ídem), Carañón de Abajo-Pol (ídem), Aldea Arriba-Pantón-Pol (ídem), Paredes de Arriba-Paradela (ídem), Villavegonta-Paradela (ídem), Francos-Paradela (ídem), Pacios-Sober (ídem), Moradela (ídem), Labrada-Barral, Abandín (ídem), Lucencia-Monterroso (ídem), Puebla, Fonsagrada (ídem), San Julián-Barreiros (ídem), Portocelo-Jove (ídem), Cían-Taboada (ídem), San Román-Riobarba (ídem), Pereira-Fonsagrada (ídem), Reguengo-Mondofredo (ídem), La Iglesia-Provesos (ídem), Campo-Meirao (ídem), Parada (ídem), San Julián, Mourence (ídem), La Aldea (ídem), Guntis (ídem), Aldosende (ídem), Vilabalde (ídem), Quende (ídem), Crezul (ídem), Sabugueiras (ídem), Bullán (ídem), Villaformán (ídem), Vi-

llardongo (id.), Cabañas (id.), La Iglesia-
 Vivero (id.), Fara Reodoporto, Castelo,
 Roas (id.), Mayada Mazareón (Murcia),
 Castelcoais, Chandreja (Orense), Cristo-
 sence, Fegueira (Orense), Penouta, Via-
 na (id.), Pumares, Carballeda (id.), San
 Agustín, Viana (id.), Tamallancos, Villa-
 marni (id.), Trepá, Ríos (id.), Villoria,
 Barea de Valdeorras (id.), Viveiro, Vila-
 nova (id.), Valdeperín, El Franco (Ovie-
 do), Bañugues, Gozón (id.), Ambiedes,
 Gozón (id.), Cardo, Gozón (id.), Parres,
 Llanes (id.), Callarga, Carres (id.), Lugo,
 Llanera (id.), Gobiendas, Colunga (id.),
 Bayo, Grado (id.), Ventosa, Candame
 (id.), Arbón, Villayón (id.), Tuña, Tineo
 (idem), Villas Grado (id.), Verines, Pilo-
 na (id.), Bandujo, Preasa (id.), Santa Eu-
 lalia, Tineo (id.), San Bartolomé (Miran-
 da) (id.), Brañavibil (id.), Tuiza, Lena
 (idem), San Clemente de César, Caldas
 de Reyes (Pontevedra), Silvoso, Puente-
 Caldeas (id.), Laro, Silleda (id.), Aldán,
 Cangas (id.), Nigrán (id.), Pom de Marín
 Estrada (id.), Valeije, Cañiza (id.), Perei-
 ra, Forctrey (id.), Espeja (Salamanca),
 Topas (id.), Zamarra (id.)

Ucieda-Resente (Santander); Sobre la
 Peña-Lamasón (idem); Mioño-Castro Ur-
 diales (idem); Terán (Cabuerniga)
 (idem); Castrillo del Haya-Valdeolea
 (idem); Cicera-Peñarrubia (idem); Do-
 bres-Vega de Liébana (idem); Villasuso-
 Ceza (idem); Montón-Castro Urdiales
 (idem); Villanueva de Lania-Valderre-
 dible (idem), San Martín de Valdelomar-
 Valderredible (idem), Pira (Tarragona),
 Fortenete, U. (Teruel).

Saldón, U. (Teruel), Oropesa, unitaria
 numero 1 (Toledo); Parrillas, unitaria
 (idem); Parrillas, unitaria (idem); Vi-
 llar del Arzobispo (Valencia), Ollería,
 sección graduada (idem); Vellaco de Es-
 gueva (Valladolid), Aranga, unitaria
 (Coruña); Bama-Touro (idem), Barcala
 (La Baña) (idem), Beba (Mazariegos)
 (idem), Calvos Cires (idem).

Cendo (Coruña), Carres (idem), Cha-
 cín (idem), Cima de Aranga (idem), Cua-
 dilla Alta (idem), Doso (idem), Estai-
 ro (idem), Fornes y Langueiros (idem),
 Lamprón (idem), Louro (idem), Mañón,
 primera (idem); Serres (idem).

Taboaga (Coruña), Vallegestoso (idem).
 Vilacoba (idem), Villastroal (idem), Ca-
 rantoña (idem), Freán-Vilacoba (idem),
 Frige (idem), Mandayo (idem), Probos
 (idem), San Mamed (idem), San Pedro

de Fiopans (idem), Santa María de Ver-
 dia (idem).

Santa María de Alto de Gestoso (Jo-
 ruña), Touro (idem), Fraba (idem), Ter-
 cio de la Mahía (idem), Villar de Ben-
 doña (idem), Osona (Soria), Bumanco
 (idem), Herreros (idem), Ambrona
 (idem), San Felices (idem), Utrilla
 (idem), Villanueva de la Serra (idem).

Villaverde de Montejo (Segovia), Fuen-
 terrebollo (idem), Urueñas (idem), Arro-
 yo de Cuéllar (id.), Navarredonda-Sau-
 cejo (Sevilla), Fuentearmegil (Soria), Val-
 denegrillo (idem), Presa (Vizcaya), Ra-
 nero (idem), Santecilla (idem).

Las anteriores adjudicaciones de desti-
 no y turnos no surtirán efecto ni conce-
 derán derecho alguno en tanto no sean
 expresamente confirmadas, pudiéndose
 entablar reclamaciones en el plazo de
 quince días, a contar de su publicación
 en la «Gaceta de Madrid», por conducto
 de las Secciones administrativas de Pri-
 mera enseñanza, con arreglo a lo esta-
 blecido en la Real orden de 31 de ene-
 ro de 1924.

Habiendo comprobado esta Dirección
 al llevar a efecto tales adjudicaciones
 que ha sido presentado un considerable
 número de peticiones por quienes no te-
 nían formulada la oportuna ficha ante-
 riormente, y, por lo tanto, no figuraban
 los correspondientes destinos o vacantes
 en las relaciones respectivas, por lo que
 de acuerdo con las instrucciones conte-
 nidas en la orden de 27 de julio—«Gace-
 ta» del 30—no se han tenido en cuenta
 ni aceptado, se previene a las Secciones
 administrativas para que en bien del ser-
 vicio y de los que hayan de ser confir-
 mados, declaren sin curso y se abstengan
 de tramitar las reclamaciones que pu-
 dieran presentarse por los que revisadas
 sus relaciones de destino de la convoca-
 toria de enero, o su ampliación, no apa-
 rezcan como peticionarios de las va-
 cantes.

Madrid, 20 de agosto de 1925.—(No pu-
 blicado en la Gaceta).

LECCIONES DE COSAS

Extractos de un curso escolar, por
D. Ezequiel Solana.

158 páginas, 180 grabados. Ejemplar,
 1,25 pesetas.

ESCUELAS VACANTES

Primer Escalafón

Barcelona: Granollers, Dirección graduada para Maestro; censo 8.531, creada por Real orden de 1.º de agosto de 1925.

Granollers, Sección para Maestro; censo 8.531, creada en 1.º de agosto de 1925.

Granollers, Dirección graduada para Maestra; censo 8.531, creada por Real orden de 1.º de agosto de 1925.

Granollers, Sección para Maestra; censo 8.531, creada en 1.º de agosto de 1925. (Gaceta 22 agosto.)

Pontevedra: Combarro, Ayuntamiento de Poyo, Escuela unitaria para Maestro; censo 1.166, vacante en 9 de agosto de 1925.

Ginzo, Ayuntamiento de Puenteareas, Escuela unitaria para Maestro; censo 1.130, vacante en 9 de agosto de 1925.

Caldas de Reyes, Ayuntamiento de ídem, Escuela unitaria para Maestro,

censo 2.122, vacante en 19 de agosto de 1925.—(Gaceta 22 agosto.)

León: El Burgo-Ranero y Estación, Escuela de niñas para Maestra; censo 535, creada en 31 de julio de 1925.

Según oficio de la Alcaldía, forma parte con el Burgo-Ranero el barrio de la Estación, resultando el distrito escolar de 535 habitantes, quedando anulado el anuncio inserto en la «Gaceta de Madrid» de 4 de agosto, número 216.—(Gaceta 23 agosto.)

Toledo: Gerindote, Escuela unitaria para Maestra; censo 1.883, vacante en 17 de agosto de 1925.—(Gaceta 23 agosto.)

Segundo Escalafón

Destinos vacantes que se anuncian a los efectos de la Real orden de 23 de junio de 1925:

Aiava: Langarica, Ayuntamiento de Iruráiz, Escuela mixta para Maestro, censo 119, vacante en 20 de agosto de 1925.—(Gaceta 22 agosto.)

SECCION OFICIAL

24 JUNIO y 3 JULIO.—RR. OO.—LICENCIAS.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Antonia Martín Ballano, Maestra de San Adrián (Navarra), núm. 7.034 del Escalafón; doña Emilia Cima Pedregal, de San Martín de Gurallés (Oviedo), núm. 6.363; doña María del Carmen Novoa Pérez, de Doade (Lugo); doña Isolina Nogueira Berrenchica, de Vincios (Pontevedra), número 7.756; doña Baralís Zurdo Ballesteros, de Villamiel de la Sierra (Burgos), núm. 3.440; doña Jacinta Miranda Alch, de Villarrín de Campos (Zamora); doña Sabina Lozano Pulido, de Villa del Rey (Cáceres); doña Encarnación Delgado Suárez, de Gáldar (Gran Canaria), número 6.765; doña Lucinda González Tapia, de Monleras (Salamanca), número 7.495; doña Esperanza Rivero Ortega, de Pedrosa del Rey (Valladolid), número 7.846; doña María Díaz Hernández, de Sarriés (Navarra), núm. 7.332; doña Avelina Sevilla Sánchez, de Bocairente (Valencia), núm. 2.930; doña Angela Monzón Sobrino, de Oviedo, núm. 6.062;

doña Dorotea Díez Marín, de San Salvador de Payo (Pontevedra), núm. 6.890; doña Angeles Iglesias Castiñeira, de Bastavales (La Coruña), núm. 4.009; doña Elisa Alonso Prieto, de Malpica (Toledo), núm. 3.280; doña Felisa Martínez Rabadán, de Villanueva de Jamuz (León), número 978; doña María de los Dolores Novoa, de Cando (La Coruña), número 2.189, y doña Emiliana García Velázquez, de Martiherrero (Avila), núm. 3.487, cuarenta días de licencia, con todo el sueldo, para atender a sus alumbramientos, a que se refiere el art. 130 del Estatuto general del Magisterio aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923, corriendo a su cargo dejar atendida la enseñanza en sus Escuelas.—(B. O. 24 de julio.)

—A D. Felipe Martín González, Maestro de San Andrés (Canarias); D. Eduardo Fernández Gómez, de Más del Olmo (Valencia); doña María Angeles García Nielfa, de Soñanillos del Extremo (Guadalajara); doña Catalina Pagán Ozores, de Vilameán (Pontevedra); D. Martín García Gutiérrez, de Los Tremellos (Burgos), núm. 2.000 del Escalafón; doña Trinidad Gómez Valencia, de Arroyo de San Serván (Badajoz), núm. 2.611; doña

Hermenegildo Marqués Andréu, de Pines (Lerida), núm. 7.850; doña Magdalena Hernández Mohedano, de Cádiz, número 820; D. José Veasco Martín, de Antequera (Málaga); doña Juliana de Abajo Alonso, de Santovenia (Leon), número 4.625; doña Carmen Cano Soria, de Aljezares (Murcia), núm. 7.811; don Fernando García Menéndez, de Roces (Oviedo), núm. 3.799; D. Domingo Garzón Montero, de Boada (Salamanca), número 7.050; doña Genoveva Gimeno León, de Estany (Barcelona), núm. 2.959; doña Victoria Sáez Beltrán, de Oroso (Pontevedra); D. Francisco Canos Sanmartín, de Gerona, núm. 87; doña Teresa García Gil, de Paterna del Río (Alicante), número 6.931; doña María Jesús Gómez Vidarte, de Benicarló (Castellón), número 2.151; doña María del Sagrario Martín Marchú, de Castiñeiras (La Coruña), número 7.773; D. José Martín Toves, de Casillas de Flores (Salamanca), número 3.192; doña Nieves Agustandi y Taverna, de Cerviá (Lerida), núm. 4.134, y doña María de los Dolores Tabares Coco, de Reus (Tarragona), núm. 5.342, treinta días de licencia por enfermedad, con todo el sueldo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 de la ley de 21 de julio de 1878 y 124 al 127 del Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923, y siempre que dejen debidamente atendida la enseñanza.—(B. O. 24 julio.)

3 JULIO.—O.—AUMENTO VOLUNTARIO.—Se desestima la instancia suscrita por los Maestros nacionales de Villa Carlos (Baleares), doña Juana Villalonga Vidal, doña María Concepción Ginés Volta y D. José Seguí Mora, en suplica de que se obligue al Ayuntamiento de dicha villa a continuar satisfaciendo los aumentos voluntarios que han venido disfrutando hasta el 31 de marzo de 1922; considerando que los aumentos voluntarios que han percibido los reclamantes con cargo a los fondos municipales desde el presupuesto de 1919-20 hasta el de 1921-22, ambos inclusive, no tienen carácter obligatorio, a causa de haber sido otorgados a los Maestros nacionales de Villa Carlos bajo la condición expresa de que, habiendo de cesar en su disfrute tan pronto como les fueran aumentados los sueldos que entonces tenían, por lo cual es evidente que al eliminarse los citados aumentos voluntarios

en el presupuesto de 1922-23, se procedió de perfecto acuerdo con los términos de la concesión, ya que el señor Seguí ascendió a 3.000 pesetas por Real orden de 19 de octubre de 1921; la señora Villalonga, también a 3.000, por Real orden de 22 de octubre de 1921, y la señora Ginés, a 2.500, por Real orden de 5 de noviembre de 1921.—(B. O. 24 julio.)

3 JULIO.—R. O.—RECURSO DESESTIMADO.—Se desestima el recurso de alzada promovido por D. D. N., Maestro de Durcal (Granada), contra corrección que le fué impuesta en 23 de noviembre último.—(B. O. 31 julio.)

CRONICA GENERAL

Partes oficiales facilitados:

«Anoche se hizo un importante convoy a Alhucemas, sin novedad.

Esta mañana, la Aviación realizó un intenso bombardeo sobre Axdir. El enemigo hostilizó a los aviones débilmente con fuego de ametralladora.»

«Hoy han actuado con gran intensidad sobre la costa de la bahía de Alhucemas nuestra Aviación y el acorazado «Alfonso XIII». El enemigo ha hostilizado a éste con sus baterías, que han sido contrabatisadas con mucha eficacia, resultando el enemigo, duramente castigado.

El general en jefe elogia la conducta de cuantos intervinieron en el combate sostenido el día 20 en la isla de Alhucemas, y muy especialmente encomia el sobresaliente comportamiento del capitán de Artillería Planell, que, gravemente herido, tras rápida cura, se hizo transportar de nuevo a su puesto de combate en las baterías de su mando, para animar con el ejemplo a sus brillantes soldados, que eran los que sufrían más bajas, negándose después a ser evacuado de la isla para no separarse de su tropa. Se le instruye expediente para la concesión de la Medalla Militar.

Ese hecho es nueva prueba del elevadísimo espíritu que anima a nuestro Ejército de Marruecos.»

Maestra séptima categoría, pueblo de la provincia Guadalajara, permutaría con compañera de Madrid.

Razón: Hortaleza, 74, Sr. Agudo.

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

ESTAN YA PUBLICADAS

las contestaciones al último Programa Oficial de Oposiciones al Magisterio. Pídanos a correo seguido el LIBRO DEL OPOSITOR *acoplado al Programa de 1925*; precio 35 pesetas. Es el mejor, el más fácil y el más completo. Para los que posean la edición anterior, hay un Apéndice que la completa, al precio de cinco pesetas. Por giro o contrarrembolso.

Publicaciones SOLER, Tarragona.

6-5

OPOSITORES RESTRINGIDAS

La Academia adscrita al Colegio Teresiano, dirigida por Profesores Normales, prepara, por correspondencia, para los ejercicios de crítica y prácticos.

Informes: A. R. Charentón. Francos Rodríguez, 68, Madrid.

VACANTE

Escuela Patronato, Cervera del Río Alhama (Castellón). Haber anual, 400 pesetas, casa y huerto, más 600 de gratificación. Si organista, 500 más. Documentos: Título, certificación de buena conducta y nacimiento. Plazo: Veinte días, desde 1 agosto 1925.—Presidente, *Ernesto Armentia*, párroco.

CAMINOS DE EMOCION

Obra interesantísima, dedicada a los Maestros, por el Inspector de Primera enseñanza

J. LILLO RODELGO

Precio del ejemplar, cinco pesetas.
De venta en esta Administración.

MAESTROS

Nuevo turno de preparación por cuatro Profesores especializados, Directores de Escuelas y Profesores Normales.
Internado. Prado, 20.

8-4

OPOSICIONES A ESCUELAS

Publicado el nuevo programa, la Librería Campos, Peligros, 3, Madrid, vende la obra del Dr. Santisteban a 25,50 pesetas, pudiéndose pedir el apéndice de variaciones desde el 15 de agosto.

ESCUELAS

convocadas «Gaceta» 18 junio

Preparación por Doctores en Ciencias y Letras y Maestros.—Internado independiente para ambos sexos.—Academia San Antonio. Plaza del Carmen.

8-5

LIBRERÍA ESCOLAR HIJOS DE ANTONIO PÉREZ

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas o Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del Extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno.

BOLSA, 12, MADRID. - Esta casa no tiene sucursales.

PERMUTA

Maestro novena categoría, que ejerce en Asturias y pueblo bien comunicado, con Escuela y casa de nueva construcción, permutaría con compañero de la provincia de Burgos, Palencia o Valladolid.

Dirigirse a D. Pedro Acinas, Duque de la Victoria, 18, 4.º, Burgos.

Colección de problemas de Aritmética y Geometría

POR

Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana

Contiene 310 problemas aritméticos, aritméticogeométricos y geométricos, razonados y resueltos analíticamente, con 41 figuras.

Un volumen de 216 páginas, 4 pesetas en rústica.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

ANÁLISIS LÓGICO Y GRAMATICAL, por DON EZEQUIEL SOLANA. Ciento cincuenta y dos páginas. Ejemplar, 2,50 pesetas.

Tarjetas y relaciones para solicitar escuelas por el cuarto turno

Maestras, color rosa; Maestros, blancas; direcciones de graduadas, azul; relaciones, iguales colores.

Tarjetas sueltas... ..	0,10	Relaciones sueltas... ..	0,10
12 tarjetas... ..	1,00	12 relaciones... ..	1,00
25 »	1,50	25 »	1,50
50 »	2,25	50 »	2,25
100 »	3,00	100 »	3,00

Todo pedido vendrá acompañado de su importe, preferentemente en sellos de Correos de 0,25 pesetas, enviando la carta certificada.